



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

Que, en el marco conmemorativo del **QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN SANTO DOMINGO**, jurisdicción de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, la Legislatura rinde un cívico homenaje a ciudadanos visionarios que impulsan el desarrollo integral de la patria;

Que, la vida política y administrativa de **SANTO DOMINGO** se afianza con el esfuerzo cotidiano, esmero y convicción de una población propositiva y de elevadas luchas, que enriquecen los esenciales valores humanos e inciden en la construcción de nuevos derroteros de progreso y bienestar general;

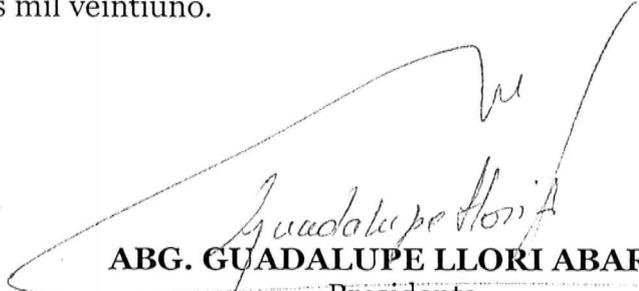
Que, la Asamblea Nacional distingue la permanente disposición del pueblo de Santo Domingo para preservar su significativo acervo natural, histórico y cultural con gran sentido de identidad y pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

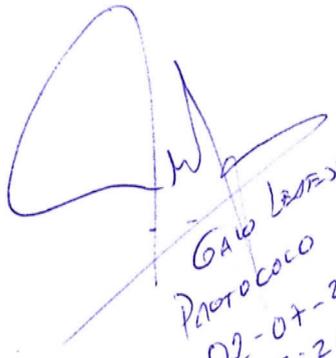
ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo para las autoridades y habitantes del **CANTÓN SANTO DOMINGO**, jurisdicción de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, con ocasión de celebrar su **QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, histórica fecha que evoca el trabajo creador y auténtico compromiso de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General


GABO LEONARDO
Protocolo
02-07-2021
13:29